



Bogotá, 10 de mayo de 2018.

Doctor
CARLOS ROBERTO AVILA AGUILAR
Supervisor Contrato 376 de 2018.
Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).
Ciudad.

Asunto: Entrega de Informe de Actividades del Contrato 376 de 2018, período mes de marzo de 2018.

De conformidad las Obligaciones derivadas del Contrato No. 376 suscrito el 26 de enero de 2018, entre la Agencia Nacional de Hidrocarburos y JOHN ALEJANDRO ROA GOMEZ, hago remisión del Informe de Actividades correspondiente al mes de marzo de 2018.

Cordialmente,

JOHN ALEJANDRO ROA GOMEZ
Abogado - Contratista

Anexo: el Informe de Actividades correspondiente al mes de marzo de 2018.
Contrato 376 de 2018.

INFORME DE ACTIVIDADES No. 3

Contrato Número	376 DE 2018	Fecha de firma	26/01/2018
		Fecha de inicio	26/01/2018
Contratista	JOHN ALEJANDRO ROA GOMEZ		
Objeto del Contrato	<i>contratar la prestación de servicios profesionales especializados de apoyo jurídico que se requiere para desempeñar las funciones misionales a cargo de la oficina asesora jurídica de la ANH</i>		
Número y fecha CDP	44518	Número y fecha RP	38718
	25/01/2018		26/01/2018
Plazo de Ejecución	11 MESES Y 6 DIAS	Fecha de Terminación	31/12/2018
PERIODO DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	Del 01 de marzo al 31 de marzo		

1. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES DE CONFORMIDAD CON LAS OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTRACTUALES:

En periodo de ejecución relacionado en el presente informe, se han desarrollado las siguientes actividades:

- ❖ Asistencia a la reunión de liquidación de convenios y contratos realizada el día 01 de marzo de 2018
- ❖ Asistencia a la reunión de liquidación de convenios y contratos realizada el día 21 de marzo de 2018, en donde se asigna trabajo en cumplimiento de la meta establecida por presidencia de la Republica.
- ❖ Capacitación Secop 2 realizada el día 13 de Marzo de 2018
- ❖ 23 de marzo de 2018, se realiza gestión de Liquidación de Contratos con los supervisores de cada uno de los asignados
- ❖ Reunión con el Supervisor del contrato el día 20 de marzo de 2018.
- ❖ Revisión del ESET de AEROGEOFISICA

Nota: La ejecución de las obligaciones contractuales establecidas a cargo del contratista, depende de las necesidades que presente la Oficina Asesora Jurídica y el Supervisor para el periodo de tiempo objeto del presente informe. Razón por la cual pueden presentarse escenarios en los cuales no se registre el desarrollo de actividades tendientes a dar cumplimiento a algunas obligaciones contractuales, lo que no obsta para que, en desarrollo del contrato, el contratista de cumplimiento a lo pactado.

2 OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA:

N.A.


John Alejandro Roa Gomez
C.C. 1.020.718.461 de Bogotá D.C.
CONTRATO 376 de 2018